

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI

# Plan Operativo Institucional (POI) 2025



DIRECCIÓN

GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

ASESORÍA JURÍDICA

O.C.I.

2025



JR. 14 DE SETIEMBRE N° 229 JULI-PUNO-PERÚ

# Resolución Directoral N° 2435 -2024-UGEL-CHJ

JULI,

27 DIC. 2024

**Vistos**, el Informe N° 097-2024-ME/DREP/UGEL CH-J-AGI/P que remite el Proyecto del POI 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli, un anillado;

## CONSIDERANDO;

Que, es función del Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, establecer los procedimientos generales y específicos en el manejo eficiente del presupuesto, que permita una eficaz administración, control y atención oportuna a las funciones que desempeñe el administrado;

Que, por Ley N° 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 71 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica, las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuesto Institucional, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), ... El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, es la guía que establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende las políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, con Informe N° 097-2024-ME/DREP/UGEL CH-J-AGI/P, la especialista en Planificación remite el consolidado del Proyecto del POI 2025 de la UGEL Chucuito Juli;

Que, estando a lo actuado por la oficina de planeamiento estratégico y visado por las Jefaturas del Área de Administración, Área de Gestión Institucional y el Asesor Jurídico de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito – Juli; y de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 32185 Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito – Juli, por toda fuente de financiamiento y categoría presupuestal, bajo el siguiente detalle:**

**Artículo Segundo.- DISPONER**, al Área de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, el cumplimiento de la normativa de planeamiento y presupuesto;

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a las diferentes áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli, para su conocimiento y fines de ley;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**FIRMADO ORIGINAL**

Mg. ISAAC FRANCISCO FLORES CONDORI  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CHUCUITO JULI

IFFC/D-UGEL.CHJ.  
PAFA/J-AA  
OAA/JJ-AGI  
WATM/J-AAJ.  
PROY. N° 1942



LO QUE TRANSCRIBE A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

*[Handwritten Signature]*  
Tec. Laureano C. Flores Pauro  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (e)  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO – JULI**

**COMISIÓN DE FORMULACIÓN DEL POI 2025**

Diciembre de 2024

Isaac Francisco FLORES CONDORI

**Director**

Mary Elena BACA RAMOS

**Jefa del Área de Gestión Pedagógica**

Octavio ARONI ACERO

**Jefe del Área de Gestión Institucional**

Pedro FLORES APAZA

**Jefe del Área de Administración**

Sonia VELASQUEZ LAURA

**Especialista en Planificación (Responsable del Aplicativo de CEPLAN)**

David ALAVE RAMOS

**Especialista en Abastecimientos (Responsable del Sistema de Abastecimientos: SIGA-SIAF)**

Octavio ARONI ACERO

**Especialista en Finanzas (Responsable del Sistema de Presupuesto: MPP- SIAF)**

## PRESENTACIÓN

La planificación operativa es un instrumento que permite implementar los objetivos de los planes estratégicos de mediano plazo, el mismo que está articulado con el presupuesto institucional de un ejercicio fiscal; el presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI); así mismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, y en concordancia con los presupuestos por resultados (PpR) que son las unidades de programación de las acciones del Estado que se realiza en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad.

Desde el año 2007, el Perú viene implementando la reforma más importante en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Las actividades a ejecutar en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito Juli, se articulan con los objetivos del Proyecto Educativo Local (PEL) al 2030 de la provincia de Chucuito, Proyecto Educativo Regional (PER), Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) y el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036. En el POI 2025 se plasman las actividades que es producto del diagnóstico y priorización, los cuales están orientados a la mejora de los aprendizajes de los educandos.

En consecuencia, como institución rectora en la educación en el ámbito de la provincia y a través del Área de Gestión Institucional en coordinación con la Especialista en Planificación pone a disposición de los servidores y público en general el Plan Operativo Institucional 2025 que nos permitirá atender en forma oportuna y sistemática lo planificado en el año fiscal 2025.

# **I. PARTE: Características de la Provincia, Diagnóstico Educativo y acciones Estratégicas.**

## **I. BASE LEGAL**

- Ley N° 27782 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Proyecto Educativo Nacional al 2050.
- D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 43610 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación. Aprobado con Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, de fecha 15 de marzo de 2022.
- Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD 25 de Marzo de 2019.

## **II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO**

La provincia de Chucuito es una de las 13 provincias del departamento de Puno, se encuentra ubicada al sur del departamento de Puno, conocida por su majestuosa arquitectura colonial como la “Pequeña Roma de América”.

### **a. Creación de la provincia de Chucuito**

El distrito de Juli ha sido fundado por los españoles el 2 de abril de 1565. Fue elevada a capital de la provincia de Chucuito por el presidente de la República don José de la Mar por ley del 3 de junio de 1826.

#### **b. Localización y ubicación política**

La provincia de Chucuito se encuentra ubicada en la parte sur del departamento de Puno a una distancia de 80 kilómetros de la capital del departamento. Cuyas coordenadas geográficas son:

**Longitud oeste:** 69° 27' 27"

**Latitud sur:** 16° 12' 39"

**Altitud:** 3,869 m.s.n.m.

#### **c. Clima**

Es variado, lluvioso en los primeros tres meses del año, con fuertes heladas en los meses de junio y agosto, y templado en setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Además, en la zona alta predomina un clima frío intenso y seco; en la zona media el frío es templado y húmedo, y en la zona Lago reina un clima templado, húmedo a frío. Tiene condiciones microclimáticas muy favorables para el desarrollo de la actividad agrícola y pecuaria.

#### **d. Límites territoriales**

Por el este : Provincia de Yunguyo y Bolivia.  
Por el oeste : Provincia de El Collao – llave.  
Por el norte : Lago Titicaca, Provincia Yunguyo.  
Por el sur : Departamento de Tacna.

#### **e. Superficie territorial**

El área total de la provincia de Chucuito abarca 3,978.13 kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>) de superficie, que representa el 6.0% de la extensión total de la región. La capital de la provincia Juli alcanza los 720.4 km<sup>2</sup>, la cual se encuentra en proceso de ratificación de límites ancestrales.

En la provincia de Chucuito, el distrito que tiene mayor extensión territorial es Pisacoma, cuya superficie representa el 24% del territorio de la provincia de Chucuito, seguido por los distritos de Juli (18%), Huacullani (17.7%), Zepita (13.7%), Kelluyo (12%), Pomata (9.6%) y Desaguadero (4.5%).

Superficie y densidad poblacional provincial y distrital.

Categoría	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad pob. (hab./km <sup>2</sup> )
Peru	1 285,216	21.3
Departamento Puno	66,997.10	18.9
Provincia Chucuito	3,978.10	31.7
Distrito Desaguadero	178.21	69.7
Distrito Huacullani	705.28	21.1
Distrito Juli	720.38	33
Distrito Kelluyo	485.77	37.8
Distrito Pisacoma	959.34	12.7
Distrito Pomata	382.58	46.5
Distrito Zepita	546.57	36.2

FUENTE INEI - Censo de Población y Vivienda 2007

**f. Población**

Según el Censo de Población y Vivienda del 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población total de la provincia de Chucuito es de 126,259 habitantes. El distrito de Juli es el que concentra la mayor población de la provincia (18.8%), seguido por Desaguadero (15.8%), Zepita (15.7%), Kelluyo (14.2%), Pomata (14.1%), Huacullani (11.8%) y Pisacoma (9.6%).

Población urbana y rural, provincial y distrital.

Categoría	Población		
	Total	Urbana	Rural
Perú	27,412,157	20,810,288	6,601,869
Departamento Puno	1,268,441	629,891	638,550
Provincia Chucuito	126,259	35,767	90,492
Distrito Desaguadero	20,009	14,365	5,644
Distrito Huacullani	14,906	2,879	12,027
Distrito Juli	23,741	8,157	15,584
Distrito Kelluyo	17,869	3,181	14,688
Distrito Pisacoma	12,151	3,027	9,124
Distrito Pomata	17,787	1,777	16,010
Distrito Zepita	19,796	2,381	17,415

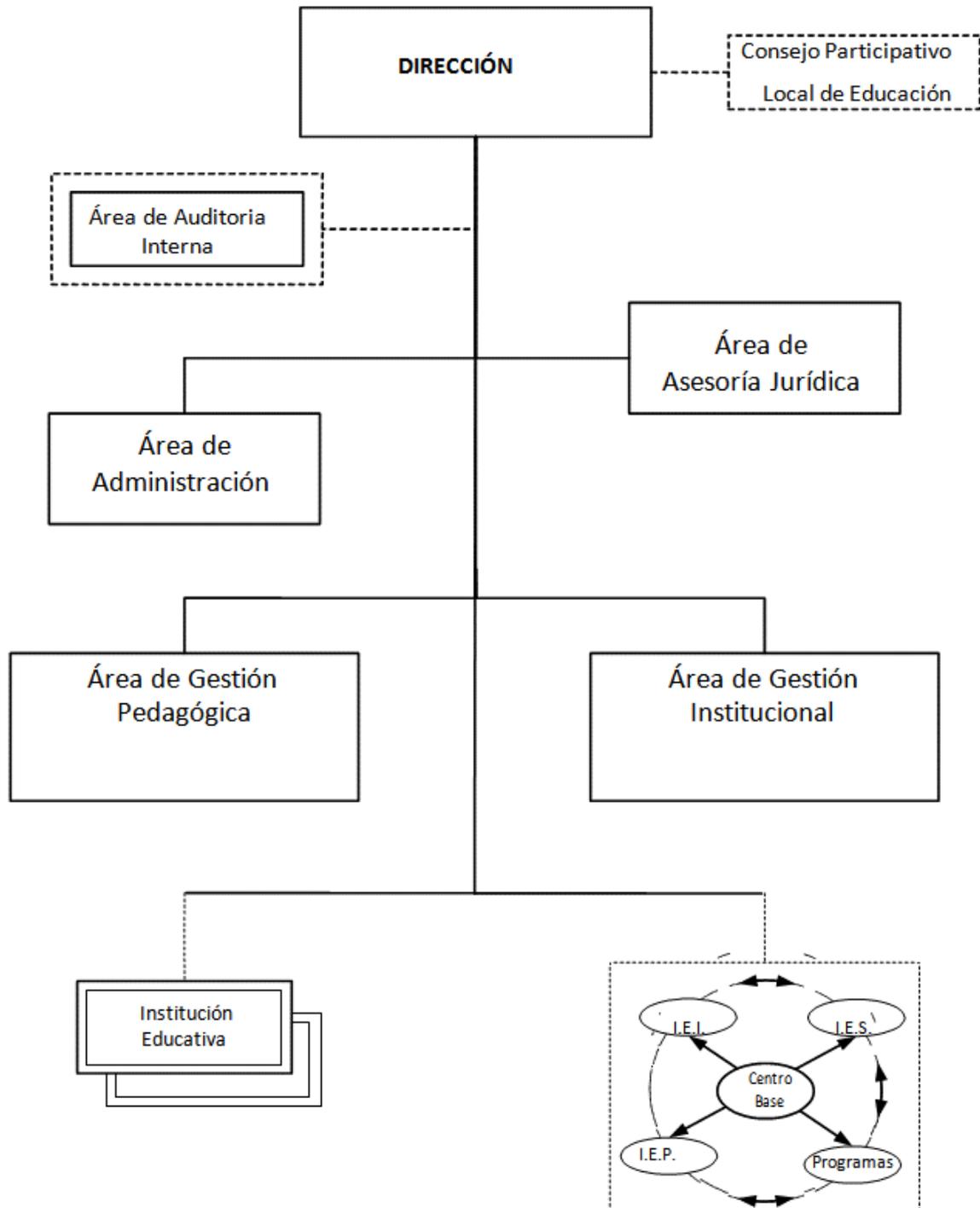
FUENTE INEI - Censo de Población y Vivienda 2007

g. **ORGANIGRAMA**

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

(Resolución Suprema N° 203-2002-ED)



**h. FUNCIONES GENERALES DE LA UGEL CHUCUITO**

La Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito, cumple las siguientes funciones:

**1.- POLÍTICA Y NORMATIVIDAD:**

- a) Difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa local, regional y nacional así como evaluar sus resultados.
- b) Formular, ejecutar, evaluar y administrar las políticas locales de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación de la jurisdicción y contribuir en la formulación de la política educativa regional y nacional.
- c) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Local y los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de su jurisdicción, en concordancia con el Proyecto Educativo Regional de Puno y el Proyecto Educativo Nacional.
- d) Orientar y evaluar los Proyectos Educativos Institucionales de las instituciones educativas de la jurisdicción.
- e) Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación regional, nacional e internacional.

**2.- PROVISIÓN DE SERVICIOS:**

- a) Asegurar y supervisar los servicios educativos que brindan las instituciones educativas preservando su autonomía institucional.
- b) Coordinar con la Dirección Regional de Educación Puno la autorización de funcionamiento de instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y técnico productiva.
- c) Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como de deporte y recreación y brindar apoyo sobre la materia a los gobiernos locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los organismos públicos descentralizados de su localidad.
- d) Coordinar con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas y privadas, el establecimiento de programas de prevención y atención integral; así como, programas de bienestar social dirigidos especialmente a la población escolar en situación de pobreza y extrema pobreza.
- e) Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento.

- f) Asegurar que las instituciones educativas puedan contar con los textos y materiales educativos en los tiempos establecidos.

### **3.- DESARROLLO PEDAGÓGICO:**

- a) Promover y asesorar los procesos de diversificación y desarrollo curricular en las Instituciones educativas de educación básica y técnico productivas.
- b) Asesorar la gestión pedagógica en las instituciones educativas de su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- c) Participar en las acciones de evaluación y medición de la calidad educativa que ejecuta la Dirección Regional de Educación de Puno y el Ministerio de Educación, garantizando el cumplimiento de las horas efectivas de clase.
- d) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación pedagógica que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio educativo local.
- e) Crear centros de recursos educativos y tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en las instituciones educativas.
- f) La UGEL Chucuito, debe priorizar el monitoreo en áreas rurales, utilizando estrategias que le permitan visitar a la instituciones educativas. Con un equipo organizado de especialistas en pedagogía, preparados oportunamente para tal fin.
- g) La Unidad de Gestión Educativa Local garantiza la participación de las instituciones educativas en la Evaluación Censal de Estudiantes.
- h) La Unidad de Gestión Educativa Local, realiza el monitoreo, supervisión acompañamiento, y mantenimiento de los recursos asignados a las instituciones educativas de su ámbito.
- i) La Reforma de la Escuela propone la construcción de espacios que favorecen una convivencia respetuosa e inclusiva que acoge a los estudiantes y los motiva permanentemente a aprender. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 29719 y su reglamento Decreto Supremo N° 010 -2012 ED, se debe desarrollar medidas de prevención en las instituciones educativas en relación a las diversas formas de violencia que afecta a las y los estudiantes; Por lo que la Unidad de Gestión Educativa Local deberá monitorear el cumplimiento del mismo.

### **4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

- a) Promover, asesorar, evaluar la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación, intercambio de experiencias exitosas y ayuda mutua entre centros y programas educativos de su jurisdicción.
- b) Fortalecer a las instituciones educativas promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático y la pertenencia a redes con la participación de la sociedad.
- c) Apoyar, modernizar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- d) Impulsar, organizar e implementar el consejo participativo local de educación a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- e) Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo, desarrollar programas de formación continua, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- f) Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en su jurisdicción de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.
- g) Formular, programar y evaluar el presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local con participación del consejo participativo local de educación y las instituciones educativas y gestionar su financiamiento en coordinación con la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.
- h) El Balance del año escolar y Rendición de cuentas tiene el objetivo de promover el acceso a la información, fortalecer la transparencia y el dialogo en todos los niveles de la Gestión Educativa a partir de los aprendizajes de los estudiantes hasta los procesos administrativos como un ejercicio ciudadano y el deber de los servidores públicos a brindar información a la ciudadanía en general de ser solicitada.
- i) La Unidad de Gestión Educativa Local, dará cuenta de cómo los procesos institucionales han contribuido al logro de las metas de las instituciones educativas.
- j) La Unidad de Gestión Educativa Local, supervisa que los documentos de Gestión estén preparados para el inicio del año escolar.

## **5.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS:**

- a) Brindar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- b) Ejecutar el presupuesto de la UGEL Chucuito con participación de las instituciones educativas.
- c) Asesorar en el proceso de ejecución del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- d) Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida por los respectivos sistemas administrativos.
- e) Conducir el proceso de evaluación, ingreso y permanencia del personal docente y administrativo, atendiendo los requerimientos de las instituciones educativas.
- f) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

#### **POLITICAS NACIONALES Y SECTORIALES DEL SECTOR EDUCACIÓN:**

**DOCUMENTO PROSPECTIVO DEL SECTOR EDUCACIÓN AL 2030.** Aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU; Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación, fue ampliado al 2026 y Aprobado con Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, de fecha 15 de marzo de 2022.

El Sector Educación, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, elaboró el Documento Prospectivo al 2030, en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, insumo para la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2026.

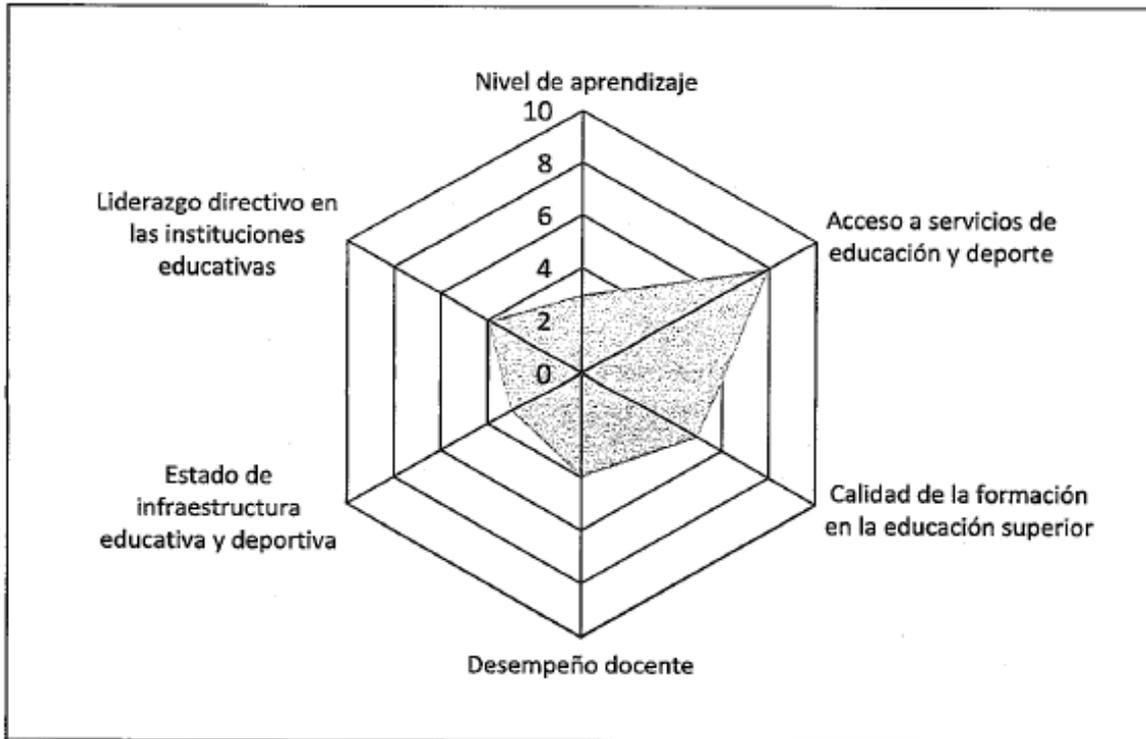
En análisis prospectivo realizado consistió en la determinación del Modelo Conceptual y de las principales tendencias del sector, así como en la identificación y clasificación de las variables vinculadas a estos.

Adicionalmente, el trabajo implicó el diagnóstico de las siete variables identificadas como estratégicas, la proyección de los indicadores vinculados a las mismas en tres tipos de escenarios al 2030, tendenciales y exploratorios; y la identificación de riesgos y oportunidades.

**Construcción de Escenarios al 2030:****ESCENARIO ACTUAL:****Tabla 11: Estado actual de las variables estratégicas**

Subsistemas	VARIABLES estratégicas	Indicador	Línea de base	Valor Actual
Calidad de aprendizaje	Nivel de aprendizaje de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)	3
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)	
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	
	Acceso a servicios de educación y deporte	Tasa neta de matrícula en educación inicial según edad normativa correspondiente (3-5 años)	81.53% (2014)	8
		Tasa neta de matrícula en educación primaria según edad normativa correspondiente (6-11 años)	93.15% (2014)	
		Tasa neta de matrícula en educación secundaria según edad normativa correspondiente (12-16 años)	83.77% (2014)	
	Calidad de la formación en la educación superior	Puntaje en el pilar 5 "educación superior y entrenamiento laboral" del Índice global de Competitividad.	4.08 (2014)	5
		Tasa de subempleo profesional de egresados universitarios.	40% (2012)	
	Calidad docente	Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en prueba de Evaluación de Nombramiento Docente	10.17 (2015)
Infraestructura y espacios educativos y deportivos	Estado de la infraestructura y espacios educativos y deportivos	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.	42.8% (2015)	3
		Porcentaje de locales escolares con aulas en buen estado	15.3% (2015)	
		Porcentaje de instituciones educativas de inicial de gestión pública con acceso a internet	14% (2015)	
		Porcentaje de instituciones educativas de primaria de gestión pública con acceso a internet	26% (2015)	
		Porcentaje de instituciones educativas de secundaria de gestión pública con acceso a internet	56% (2015)	
Gestión sectorial	Liderazgo directivo en las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director	41% (2015)	4

**Figura 29: Escenario Actual**



**ESCENARIO ÓPTIMO AL 2030:**

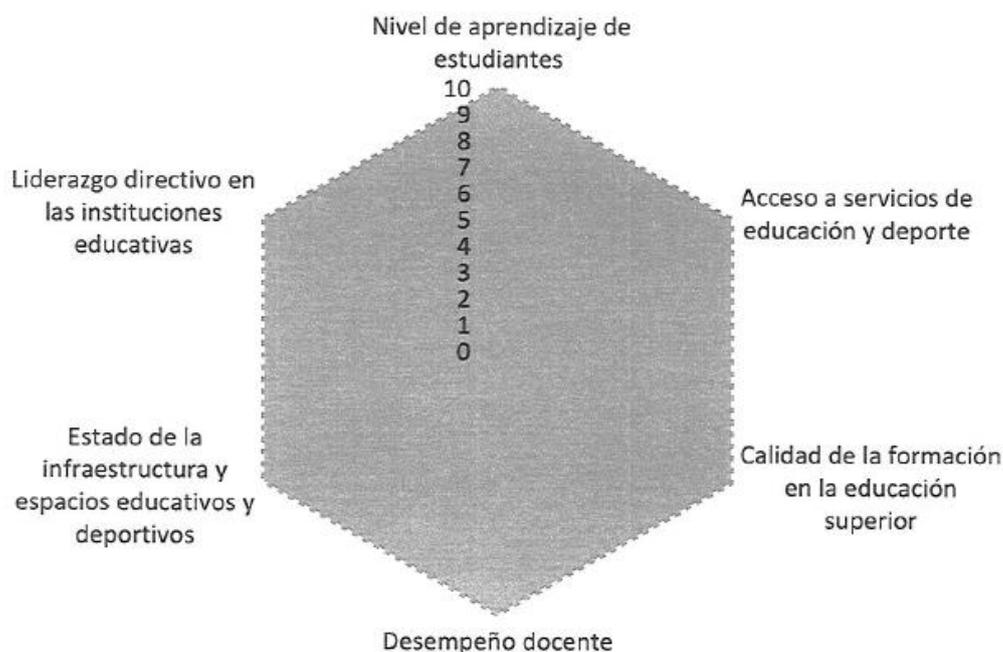
Para su construcción, e califica como diez (10) el escenario óptimo de cada una de las variables.

**Tabla 12: Estado óptimo de las variables estratégicas**

Variables estratégicas	Indicador	Estado de indicador óptimo	Escenario Óptimo al 2030
Nivel de aprendizaje de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	100%	10
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	100%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	100%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	100%	

VARIABLES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR ÓPTIMO	ESCENARIO ÓPTIMO AL 2030
Acceso a servicios de educación y deporte	Tasa neta de matrícula en educación inicial según edad normativa correspondiente (3-5 años)	100%	10
	Tasa neta de matrícula en educación primaria según edad normativa correspondiente (6-11 años)	100%	
	Tasa neta de matrícula en educación secundaria según edad normativa correspondiente (12-16 años)	100%	
Calidad de la formación en la educación superior	Puntaje en el pilar 5 "educación superior y entrenamiento laboral" del Índice global de Competitividad.	7	10
	Tasa de subempleo profesional de egresados universitarios.	0%	
Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en prueba de Evaluación de Nombramiento Docente	20	10
Estado de la infraestructura y espacios educativos y deportivos	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.	100%	10
	Porcentaje de locales escolares con aulas en buen estado	100%	
	Porcentaje de instituciones educativas de inicial de gestión pública con acceso a internet	100%	10
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria de gestión pública con acceso a internet	100%	
	Porcentaje de instituciones educativas de secundaria de gestión pública con acceso a internet	100%	
Liderazgo directivo en las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director	100%	10

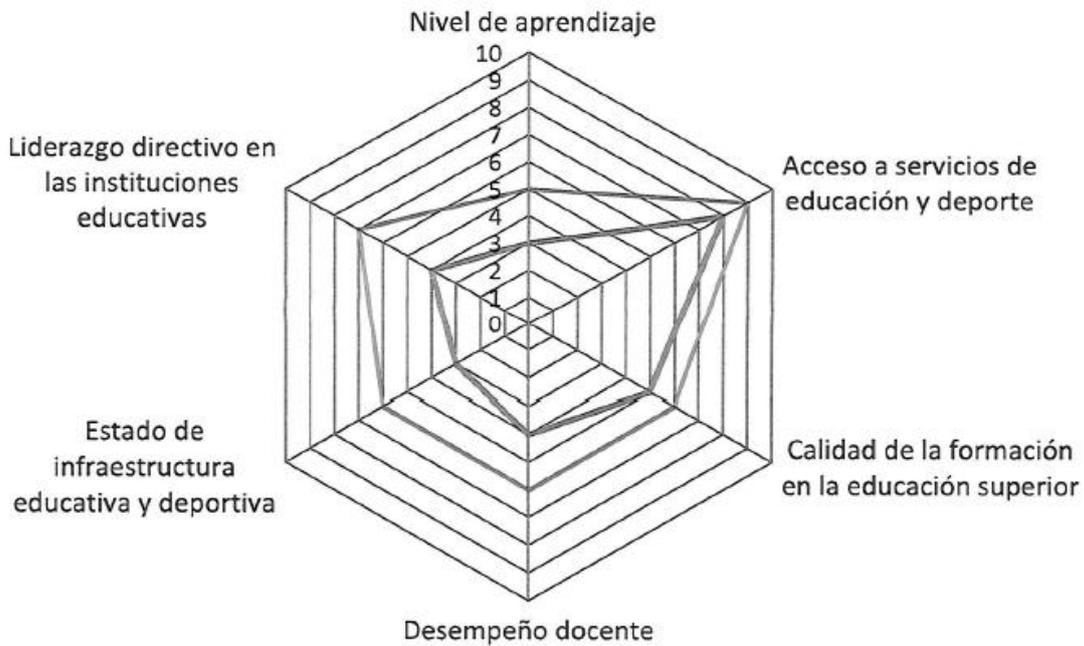
Figura 30: Escenario óptimo al 2030



**ESCENARIO TENDENCIAL AL 2030:****Tabla 13: Estado de las variables estratégicas según tendencia**

Variables estratégicas	Indicador	Línea de base	Valores tendenciales al 2030	Calificación al 2030
Nivel de aprendizaje de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	43.48% (2014)	75.34%	5
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	25.92% (2014)	52.46%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	28.5%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	13%	
Acceso a servicios de educación y deporte	Tasa neta de matrícula en educación inicial según edad normativa correspondiente (3-5 años)	81.53% (2014)	93.07%	9
	Tasa neta de matrícula en educación primaria según edad normativa correspondiente (6-11 años)	93.15% (2014)	92.25%	
	Tasa neta de matrícula en educación secundaria según edad normativa correspondiente (12-16 años)	83.77% (2014)	94.58%	
Calidad de la formación en la educación superior	Puntaje en el pilar 5 "educación superior y entrenamiento laboral" del Índice global de Competitividad.	4.08 (2014)	4.32	5
	Tasa de subempleo profesional de egresados universitarios.	40% (2012)	62%	
Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en prueba de Evaluación de Nombramiento Docente	10.17 (2015)	12	5
Estado de la infraestructura y espacios educativos y deportivos	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.	42.86% (2015)	75.79%	6
	Porcentaje de locales escolares con aulas en buen estado	15.24% (2015)	17%	
	Porcentaje de instituciones educativas de inicial de gestión pública con acceso a internet	14% (2015)	19%	
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria de gestión pública con acceso a internet	26% (2015)	61%	
	Porcentaje de instituciones educativas de secundaria de gestión pública con acceso a internet	56% (2015)	98%	
Liderazgo directivo en las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director	41% (2015)	60%	7

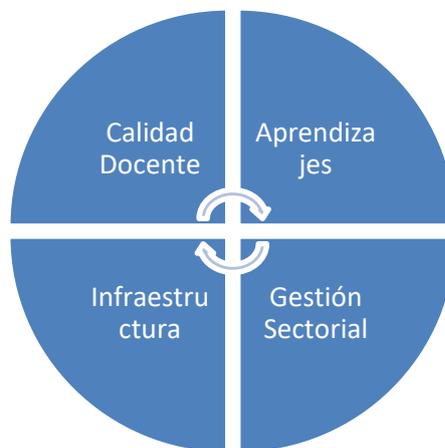
**Figura 31: Escenario Tendencial al 2030**



**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2016-2021 DEL SECTOR EDUCACIÓN.** Aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU.

**MODELO CONCEPTUAL**

Se definió que el Sector Educación se compone por cuatro componentes y quince subcomponentes, los cuales conforman un modelo conceptual general y se desarrollan a detalle en el Documento Prospectivo al 2030 del Sector.



**1. Componente “Aprendizaje”.**

El componente “Aprendizaje” se integra por cinco (05) sub-componentes:

1. Acceso y conclusión a la educación.
2. Contenido Curricular.
3. Materiales y recursos educativos.
4. Educabilidad.
5. Innovación en ciencia y tecnología.

**2. Componente “Calidad Docente”**

El componente “Calidad Docente” se integra por tres (03) sub-componentes:

1. Formación docente.
2. Atracción y compensación docente.
3. Evaluación docente.

**3. Componente “Infraestructura”**

El componente “Infraestructura” se integra por dos (02) sub-componentes:

1. Infraestructura educativa y deportiva.
2. Espacios educativos.

**4. Componente “Gestión Sectorial”**

El componente “Gestión Sectorial” se integra por tres (03) sub-componentes:

1. Gestión del sistema educativo.
2. Gestión de las instituciones educativas
3. Gestión de la información

**Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM:**

Considerando la visión comentada, el escenario apuesta y los objetivos del Plan Bicentenario y del Proyecto Educativo Nacional al 2021, se identificó como prioridad del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. A fin de orientar la acción del sector hasta esta meta, se han definido cinco objetivos, 24 acciones estratégicas nacionales, las cuales deben orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector Educación en los próximos cinco (05) años, y 23 indicadores para medir el avance del sector.

Los cinco (05) objetivos estratégicos sectoriales definidos son:

- a) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- b) Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria de cumpla con condiciones básicas de calidad.
- c) Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- d) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- e) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

### III. PERSPECTIVAS:

#### 4.1 VISIÓN

##### VISION DE LA UGEL CHUCUITO

“Al 2030, la educación en la provincia de Chucuito se convierte en el pilar del desarrollo sostenido, donde cada estudiante, enriquecido por nuestra diversidad intercultural, tiene las herramientas y oportunidades para formarse en un ciudadano ético, emprendedor, innovador e investigador; comprometido con su proyecto de vida, la convivencia armónica y la sostenibilidad ambiental, con docentes idóneos y comunidad educadora comprometida con la educación”.

#### 4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL AL 2030 DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO.

**EJE 01:** Aprendizajes, cobertura, permanencia, transición, culminación, condiciones de salud mental, y físicas en los estudiantes.

**Objetivo Estratégico N° 1:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva la permanencia y culminación de todos los estudiantes, articulando estrategias integrales de salud escolar para atender sus necesidades físicas, emocionales y nutricionales, contribuyendo a su desarrollo holístico como ciudadanos saludables, felices y preparados para los desafíos del futuro

**EJE N° 02:** Formación docente, practica de valores, gestión del currículo, innovación pedagógica y uso de Materiales Educativos.

**Objetivo Estratégico N° 2:** Implementar programas formativos para docentes que fomenten la contextualización curricular, la investigación e innovación y el uso adecuado de materiales educativos, con el fin de consolidar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

**EJE N° 03:** Espacios educativos, infraestructura, equipamiento, tecnología y conectividad en los servicios educativos.

**Objetivo Estratégico N° 3:** Mejorar el entorno educativo asegurando espacios adecuados y seguros a través del desarrollo de infraestructura, equipamiento y saneamiento de los locales escolares, e integrando tecnología y conectividad en el proceso educativo.

**EJE N° 04:** Participación y concertación de la comunidad, alianzas estratégicas, comités de gestión y compromisos de la sociedad con la educación.

**Objetivo Estratégico N° 4:** Promover la colaboración comunitaria en la gestión educativa mediante comités de apoyo integrados por padres, docentes y líderes locales, fortaleciendo órganos de participación y concertación, y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones para enriquecer las oportunidades educativas y culturales de los estudiantes.

**EJE N° 05:** Gestión educativa moderna, transparente, descentralizada, eficiente y enfocada a mejorar condiciones del estudiante.

**Objetivo Estratégico N° 5:** Implementar una gestión moderna y transparente que incluya el seguimiento y la evaluación de los procesos para fomentar la adaptabilidad y la mejora continua; fortalecer las capacidades de especialistas, personal administrativo y directivo; e institucionalizar mecanismos de rendición de cuentas para garantizar un servicio educativo de calidad.

## **II PARTE:**

### **PROGRAMACIÓN DE**

### **ACTIVIDADES OPERATIVAS 2025**

# ANEXOS

- **Reporte del POI 2025 del Aplicativo CEPLAN, consistenciado con el PIA 2025.**
- **OFICIO MULTIPLE N° 031-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-CH-J/DIR.** Programar Actividades Operativas para el POI Multianual 2025-2027.
- **Reporte de Presupuesto 2025,** de la UE 307 Educación Chucuito Juli.
- **OFICIO MULTIPLE N° 0091-2024-GRP/GRPPM.** Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el PIA 2025.

**Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2025**

**Periodo PEI :** 2021 - 2027  
**Nivel de Gobierno :** R - GOBIERNOS REGIONALES  
**Sector :** 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
**Pliego :** 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
**Unidad Ejecutora :** 001054 - REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI

**Centro de Costo:** 02 - DIRECCION

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00105400111	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
					Financiero S/.	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
AOI00105400112	CONTRATACIÓN DE TOPÓGRAFO	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
AOI00105400113	ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00105400114	ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENSO EDUCATIVO 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00105400115	IMPRESIÓN DEL COMPENDIO ESTADÍSTICO	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,557.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,557.50
AOI00105400116	DIFUSIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS II.EE EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00105400117	ADQUISICIÓN DE CABLE DE EXTENSION PARA LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.00
AOI00105400118	ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO LOCAL Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,625.00
AOI00105400119	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ENTORNO A SENEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y REGISTROS EN SINABIF, SBN.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
AOI00105400120	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONTRUCCIÓN PARA LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA SEGUNDA EDIFICACIÓN DE LA UGEL CHUCUITO.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
AOI00105400121	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, COLOCADO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA SEGUNDA EDIFICACION DE LA UGEL CHUCUITO.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00105400122	TALLER EVALUACIÓN DEL POI 2024 Y APROBACIÓN DEL POI 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AOI00105400123	TALLER DE APROBACIÓN DEL PEL 2028, CON EL COPALE	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00
AOI00105400124	TALLER DE FORMULACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PEI -PAT, CON PARTICIPACIÓN DE AGP.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	5,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00
AOI00105400125	SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PEI -PAT, CON PARTICIPACIÓN DE AGP.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00105400126	TALLER DE SEGUIMIENTO AL I TRIMESTRE A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POI 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AOI00105400127	PRESENTACIÓN DEL PEL AL 2030 E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA BIANUAL 2024 Y 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00

**Centro de Costo:** 02.01 - DIRECCION

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00105400198	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA- PRIMARIA	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	1294	2588		
					Financiero S/.	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	137,216.00	156,926.00	1,666,302.00	
AOI00105400199	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD- PRIMARIA	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	
					Financiero S/.	11,575.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	141,903.00	70,890.00	0.00	1,359,592.00
AOI00105400201	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR- SECUNDARIA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
					Financiero S/.	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,206,493.00	3,467,824.00	38,739,247.00
AOI00105400202	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA- SECUNDARIA	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	1654	
					Financiero S/.	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	77,430.00	537,759.00	1,389,489.00
AOI00105400203	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD- SECUNDARIA	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
					Financiero S/.	1,550.00	43,665.00	43,665.00	43,665.00	43,665.00	43,665.00	43,665.00	57,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,449.00
AOI00105400206	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO- INICIAL	210401 : JULI	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	
					Financiero S/.	1,586.00	1,586.00	271,078.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	1,586.00	288,524.00
AOI00105400207	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO- PRIMARIA	210401 : JULI	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	162	
					Financiero S/.	8,624.00	8,624.00	264,685.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	8,624.00	1,626.00	0.00	0.00	0.00	335,303.00
AOI00105400208	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO- SECUNDARIA	210401 : JULI	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	
					Financiero S/.	11,918.00	11,918.00	120,843.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	11,918.00	118,386.00	358,409.00
AOI00105400244	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL PARA EL CUIDADO DIURNO	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
					Financiero S/.	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.08	13,838.12	166,057.00

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.04 SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00105400218	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	210401 : JULI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
					Financiero S/.	6,764.00	6,764.00	6,764.00	6,764.00	6,764.00	6,764.00	10,960.00	6,764.00	6,764.00	6,764.00	6,764.00	1,365.00	79,965.00
AOI00105400220	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA-106	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,680.00

## OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

## AEI.02.05 SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00105400221	BRINDAR EDUCACION OCUPACIONAL-EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	159,734.00	159,734.00	177,007.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	159,734.00	358,342.00	2,132,689.00
AOI00105400222	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA1	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
					Financiero S/.	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	24,782.00	41,832.00
AOI00105400224	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	30
					Financiero S/.	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	5,478.00	7,030.00	61,810.00
AOI00105400225	BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS- EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
					Financiero S/.	73,333.00	73,333.00	78,208.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	73,333.00	148,458.00	959,996.00
AOI00105400227	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA- EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
					Financiero S/.	400.00	400.00	23,824.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	28,224.00
AOI00105400229	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	14,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,053.00
AOI00105400230	BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS - EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
					Financiero S/.	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	27,799.00	17,202.00	0.00	0.00	267,393.00
AOI00105400232	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA- EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210401 : JULI	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
					Financiero S/.	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	240.00	0.00	0.00	0.00	5,040.00
AOI00105400234	PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO	210401 : JULI	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	438,061.00	436,771.00	0.00	0.00	4,379,320.00

## OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

## AEI.03.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00105400171	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	
					Financiero S/.	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
AOI00105400172	PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE (EBR, EBA, EBE Y EPT)	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	
AOI00105400173	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO-ESPECIALISTA EN PERSONAL	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	2,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947.00	
AOI00105400174	ADQUISICION DE VESTUARIO-ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	
AOI00105400175	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS-ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	
AOI00105400176	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO, INSUMOS PARA IMPRESIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS - ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	37,962.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,962.50	
AOI00105400177	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, ASEO Y BIOSEGURIDAD-ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,996.00	

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00105400178	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PASAJES, GASTOS DE TRANSPORTE Y VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,800.00	92,500.00	
AOI00105400179	CONTRATACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LA ENTIDAD-ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	46,080.00	
AOI00105400180	OTROS GASTOS IMPREVISTOS-ABASTECIMIENTOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,351.00	41,230.00	56,581.00	
AOI00105400239	UPC 01 SEDE ADMINISTRATIVA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	174,508.00	274,508.00	491,280.00	2,510,868.00	
AOI00105400240	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD 9001	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,937.00	6,937.00	6,937.00	6,937.00	6,937.00	6,937.00	6,937.00	6,937.00	4,862.00	0.00	0.00	0.00	60,358.00
AOI00105400241	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	210401 : JULI	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.58	318,290.62	3,819,487.00
AOI00105400242	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	210401 : JULI	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.17	43,322.13	519,866.00
AOI00105400243	PAGO DE CUOTAS DEL REPRO-AFP	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.92	11,794.88	141,539.00	

Centro de Costo: 02.05 - AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00105400128	FORMANDO LÍDERES PEDAGÓGICO AL 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00105400129	MAESTROS COMPETENTES E INNOVADORES AL 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
AOI00105400130	ELLA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
AOI00105400131	FESTIVAL "DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS INFANTILES" IIEE ESCOLARIZADAS, POR EL ANIVERSARIO DE EDUCACION INICIAL	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,970.00
AOI00105400132	PRESENTACIÓN "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS"	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416.00
AOI00105400133	GIAS Y RVAP CON REDES EDUCATIVAS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	614.00
AOI00105400134	FESTIVAL "DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS INFANTILES" PRONOEI DEL II CICLO, POR EL ANIVERSARIO DE EDUCACIÓN INICIAL	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,475.00
AOI00105400135	INTERCAMBIO "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS"	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.00
AOI00105400136	GIAS Y RVAP CON REDES EDUCATIVAS NO ESCOLARIZADO	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454.00
AOI00105400137	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CON LÍDERES PEDAGÓGICOS. -EDUCACIÓN PRIMARIA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,464.00
AOI00105400138	COMPARTIENDO EXPERIENCIAS EN LAS REDES EDUCATIVAS RURALES- EDUCACIÓN PRIMARIA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	1,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,412.00
AOI00105400139	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN ESCOLAR-EDUCACIÓN PRIMARIA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	1,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,158.00
AOI00105400140	EVALUACIÓN ORAL Y ESCRITO DEL DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIAS DE LOS DOCENTES DE LA UGEL CHUCUITO.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,576.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,576.50
AOI00105400141	GIAS DESCENTRALIZADAS CON DIRECTIVOS DE IE PRIMARIAS EIB EN PRÁCTICAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN - EIB	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	193.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193.50
AOI00105400142	ASISTENCIA TÉCNICA DE FORMA DESCENTRALIZADA CON DIRECTIVOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DEL SEIB EN LAS IIEE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA- EIB	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50

AOI00105400143	TERCER CONCURSO DE DECLAMACIÓN EN HOMENAJE AL "AÑO NUEVO ANDINO" Y "DÍA DEL PRODUCTOR AGRARIO" DENOMINADO "VOCES ESCOLARES AIMARAS" "AYMARA YATIQUIRI WAWANAKANA ARUPA - EIB	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888.00
AOI00105400144	GIAS DESCENTRALIZADAS CON DOCENTES EN ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EIB PRIMARIA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50
AOI00105400145	CURSO CON DOCENTES SOBRE LAS ESTRATEGIAS EN EL MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LAS IIEE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN FORMA DESCENTRALIZADA - EIB	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	52.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.50
AOI00105400146	MAESTROS COMPETENTES AL 2025	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.00
AOI00105400147	ONEM	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,760.00
AOI00105400148	SEGUNDA ETAPA DE LA XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" 2024.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540.00
AOI00105400149	XI EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687.00	0.00	0.00	0.00	687.00
AOI00105400150	DESARROLLO DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR Y APLICATIVOS DE LAS TIC EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA-CTA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940.00
AOI00105400151	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADE EN EL USO DE LABORATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
AOI00105400152	REVALORAMOS EL DÍA DE LIBRO Y DEL IDIOMA CASTELLANO	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00
AOI00105400153	PROMOVIENDO OPORTUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR EN LA IIEE.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,116.00
AOI00105400154	FORMACIÓN DE LÍDERES PEDAGÓGICO AL 2025 A TRAVÉS DE CPA (COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE)- COMUNICACIÓN	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00
AOI00105400155	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2025 - COMUNICACIÓN	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542.00	0.00	0.00	0.00	542.00
AOI00105400156	CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" - COMUNICACIÓN	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00	0.00	0.00	0.00	490.00
AOI00105400157	SEGUNDA ETAPA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA LA XXXIII FENCYT "EUREKA" 2024	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764.50	0.00	0.00	0.00	0.00	764.50
AOI00105400158	CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA"- CIENCIAS SOCIALES	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	857.00	0.00	0.00	857.00
AOI00105400159	V ENCUENTRO REGIONAL DE LÍDERES ESCOLARES "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES"-CIENCIAS SOCIALES	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00	0.00	0.00	1,230.00
AOI00105400160	EJECUCION DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2025 A NIVEL DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI- EDUCACIÓN Y CULTURA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,269.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,269.50
AOI00105400161	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS SINCRONAS Y ASINCRONAS A DOCENTES DEL AREA DE ARTE Y CULTURA DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,121.00
AOI00105400162	DIFUSIÓN DE MATRICULA OPORTUNA, REINSERCIÓN CONTINUIDAD Y CONCLUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO-TIC	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00105400163	ASISTENCIA TÉCNICA EN SIAGIE V5	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00105400164	CURSO DE CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO EN DOCENTES FORTALEZA-TIC	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AOI00105400165	CONCURSO DE MODELADO 3D UTILIZANDO SOFTWARE LIBRE.	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
AOI00105400166	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, EN APOYO AL DOCENTE PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y TRABAJO CON LAS FAMILIAS-TUTORIA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	269.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	269.50
AOI00105400167	CAPACITACION DOCENTE DE CETPRO, EBA Y EPT	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00105400168	CONCURSOS EDUCATIVOS CREA Y EMPRENDE - CEPTR0 / CEBA	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,549.00
AOI00105400169	CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA-INNOVACION / INVESTIGACION	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,980.00
AOI00105400170	CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS-INNOVACION / INVESTIGACION	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1020	0	0	0	0	0	1020
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.00

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
 AEI.02.04 SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

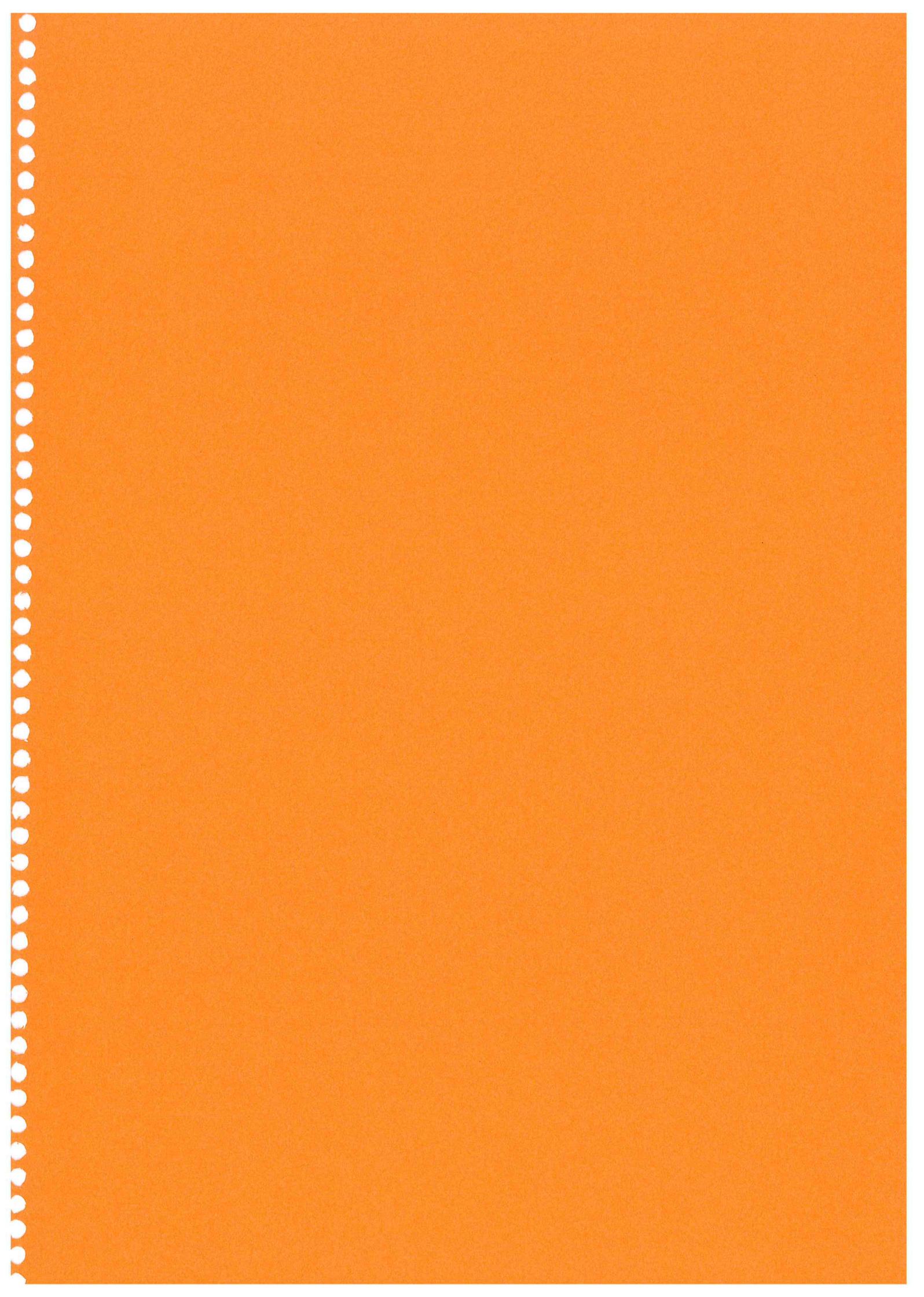
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00105400217	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	210401 : JULI	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FINANCIERO S/. 106,531,490.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA





Juli, 06 de marzo 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 0031 -2024- GRP-GRDS-DREP-UGEL-CH-J/DIR**

**SEÑOR(A):** Mary Elena BACA RAMOS  
Jefa del Área de Gestión Pedagógica

Octavio ARONI ACERO  
Jefe del Área de Gestión Institucional

Edwin Raymundo FLORES ROJA  
Jefa del Área de Administración



**ASUNTO :** Programar Actividades Operativas para el POI Multianual 2025 - 2027.

**REFERENCIA:** Ley General de Presupuesto, Directiva de CEPLAN, Comunicado N° 005-2024/CEPLAN.

Mediante el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar los saludos distinguidos; en el marco del COMUNICADO N° 005-2024/CEPLAN, la UGEL Chucuito tiene que formular el POI Multianual 2025-2027, para ello se requiere que las diversas área de la UGEL programen actividades operativas para el periodo 2025-2027, en la categoría presupuestal Acciones Centrales, bajo el techo presupuestal referencial del presente año 2024, o según el presupuesto que indique el especialista en finanzas.

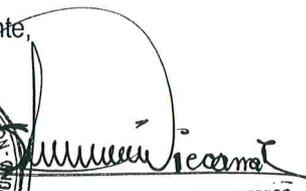
**Programar en el Formato Excel "Formato POI Multianual 2025-2027" enviado al whatsapp institucional de la UGEL en fecha Viernes 01 de marzo, y remitir a la oficina de planificación hasta el 08 de marzo de 2024.**

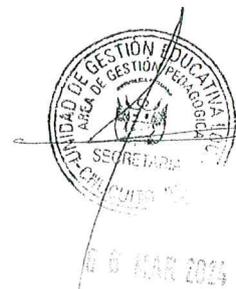
**Adjunto:**

- ✓ Formato POI Multianual 2025-2027
- ✓ Comunicado N° 005-2024/CEPLAN.

Es propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

  
 José Gabriel Vizcarra Fajardo  
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
 UGEL CHUCUITO - JULI







[← Noticias \(/institucion/ceplan/noticias\)](#)

[Centro Nacional de Planeamiento Estratégico \(/ceplan\)](#)

## Comunicado N° 0005-2024/CEPLAN

Comunicado

Sobre la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 y el Cuadro Multianual de Necesidades



### COMUNICADO N° 005-2024/CEPLAN

Sobre la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 y el Cuadro Multianual de Necesidades



13 de febrero de 2024 - 4:59 p. m.

Con el fin de fortalecer la integración de los registros de información generados en la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual) y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como ente rector del sistema administrativo de Planeamiento Estratégico comunica lo siguiente:

1. El responsable del área de planeamiento de la unidad ejecutora en los tres niveles de gobierno, deberá proporcionar a la oficina de logística, oficina de abastecimiento o las que hagan sus veces, el archivo Excel con el consolidado de **Actividades Operativas e Inversiones con su denominación, programación física y centro de costo** programados para el periodo multianual 2025-2027. Esta información permitirá a los operadores de las oficinas de logística, oficinas de abastecimiento o

las que hagan sus veces, puedan realizar la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, cuyo producto es el Cuadro multianual de Necesidades (CMN), en los plazos previstos por la Dirección General de Abastecimiento, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento.

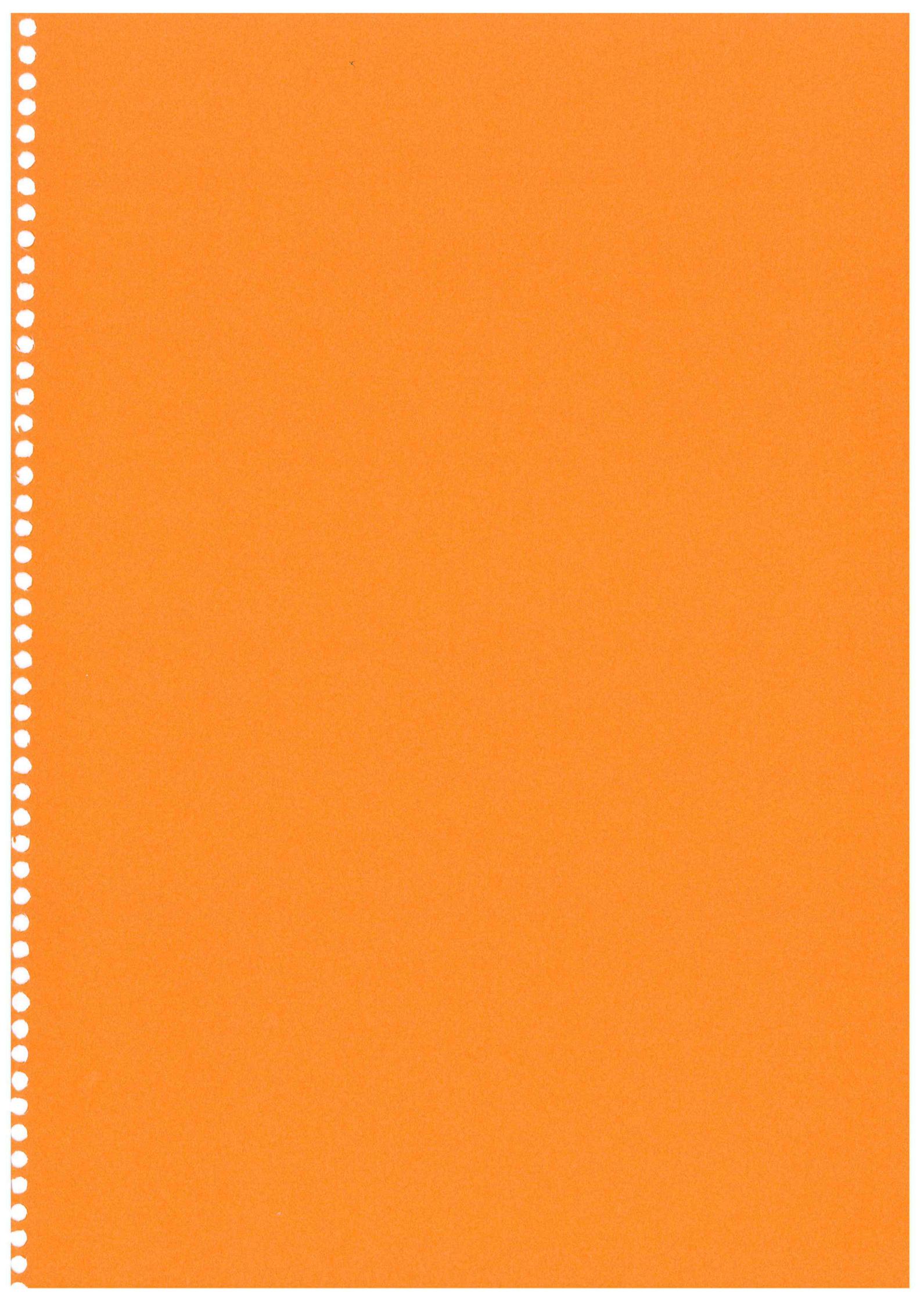
La información antes mencionada podrán obtenerla mediante la opción “Reportes / Exporta POI” de actividades operativas e inversiones.

Adicionalmente, y para facilitar la importación de las actividades operativas e inversiones del Aplicativo Ceplan v.01 al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas – SIGA MEF, el responsable de planeamiento deberá descargar y entregar a las oficinas de logística, oficinas de abastecimiento o las que hagan sus veces, el archivo en formato txt generado en el Aplicativo Ceplan v.01, opción “Migración CN-SIGA”, a más tardar hasta el 10 de marzo del 2024.

2. Las Municipalidades que requieran se absuelvan consultas sobre el estado de su PEI o de coordinar la asistencia técnica al respecto, comuníquese al correo institucional [dncpinstitucional@ceplan.gob.pe](mailto:dncpinstitucional@ceplan.gob.pe) (<mailto:dncpinstitucional@ceplan.gob.pe>). Asimismo, el Ceplan cuenta con un grupo de Whatsapp para atender consultas técnicas y mantener la comunicación constante, pueden unirse con el siguiente enlace:

<https://chat.whatsapp.com/GJOcggOTHsW5vZBLN17xWt>  
(<https://chat.whatsapp.com/GJOcggOTHsW5vZBLN17xWt>)

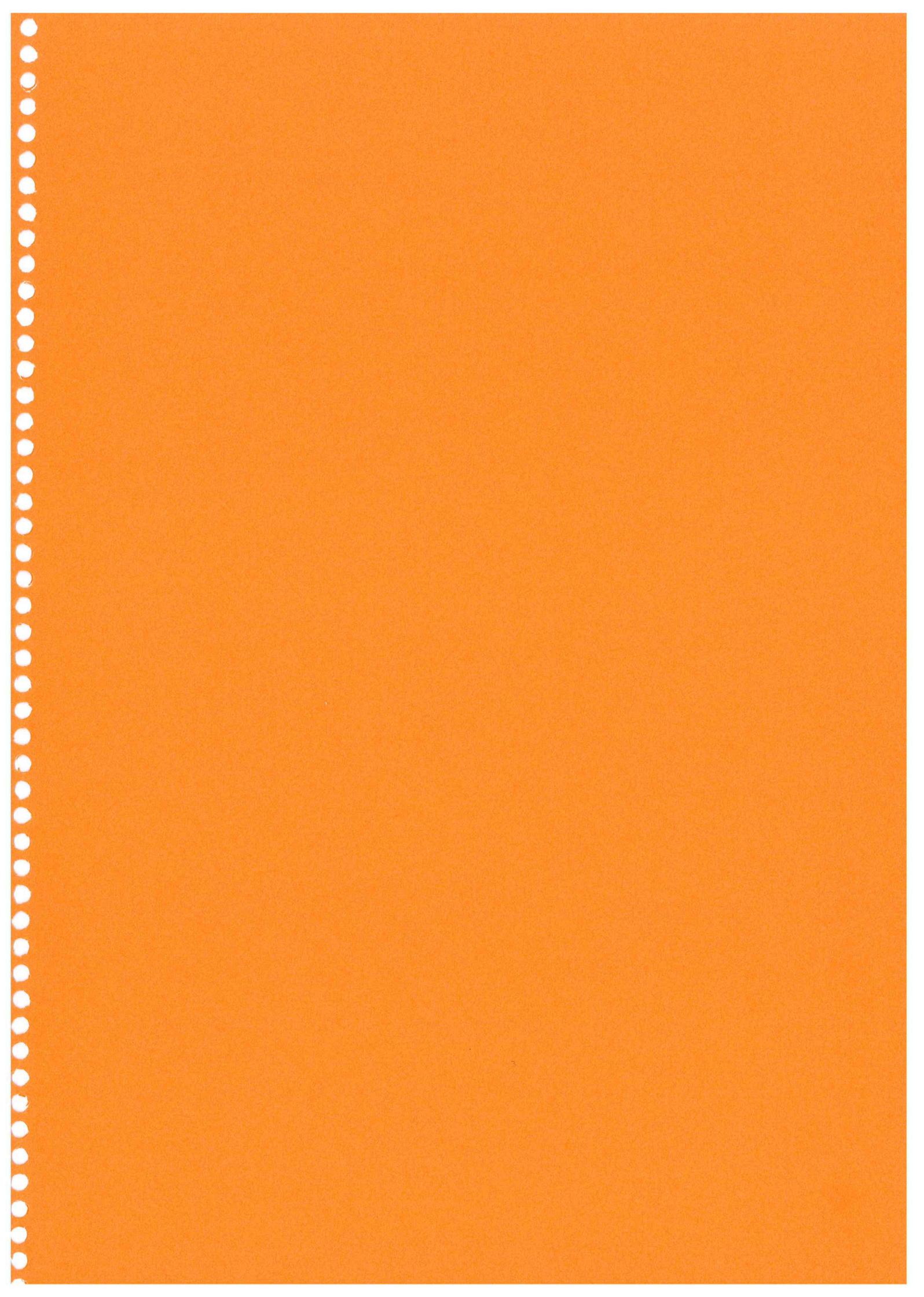
Cabe señalar que la aprobación del POI Multianual 2025-2027 **comprendiendo la programación física y su costeo**, tiene como plazo hasta el 30 de abril del 2024, de acuerdo a lo establecido en la guía para el Planeamiento Institucional vigente.







205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0000308, BRI 236, INSTITU	2 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 01, JUU	1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 1, PERSONAL 1, RETRIBUCI 9, GASTOS VV 1, ESCOLAR 2, AGRICULT 2, AGRI	4669
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0000308, BRI 236, INSTITU	2 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 01, JUU	1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 1, PERSONAL 1, RETRIBUCI 9, GASTOS VV 1, ESCOLAR 2, AGRICULT 2, AGRI	2809
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0000308, BRI 236, INSTITU	2 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 01, JUU	1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 1, PERSONAL 1, RETRIBUCI 9, GASTOS VV 1, ESCOLAR 2, AGRICULT 2, AGRI	14365
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0267928, PAC 240, DOCENT	6 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 99, MULTIDIS 1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 1, PERSONAL 1, RETRIBUCI 9, GASTOS VV 1, ESCOLAR 2, AGRICULT 2, AGRI	5040	
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0001210, PRE 137, PLANIL	12 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 99, MULTIDIS 1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 2, PENSIONE 1, PENSIONE 1, PENSIONE 1, REGIMEN 1	3839174	
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0001210, PRE 137, PLANIL	12 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 99, MULTIDIS 1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 2, PENSIONE 1, PENSIONE 1, PENSIONE 1, REGIMEN 1	292000	
205 2, GOBIERNO 99, GOBIERN 458, GOBIERN 307, EDUCAC 3, ASIGNAC 9002, ASIGN 3, PRODUCT 3999999, SIN 5, ACTIVIDAD 5000683, DES 22, EDUCAC 047, EDUCAC 0106, EDUCA 00001	0001210, PRE 137, PLANIL	12 21, PUÑO	04, CHUCUITI, 99, MULTIDIS 1, RECURSOS 00, RECURSO 5, GASTOS CC 2, GASTOS PF 2, PENSIONE 1, PENSIONE 2, PRESTACIO 3, OTRAS PRE 1, GASTOS DI	248146	





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**M.C. ALAN HARRISON TINTAYA VALERO**

*Director de la Unidad Ejecutora 918 Salud Huancané*

**M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI**

*Director de la Unidad Ejecutora 919 Salud Puno*

**M.C. EMERSON AQUINO CONDORI**

*Director de la Unidad Ejecutora 920 Salud Chucuito*

**Lic. Enf. JUAN FIDEL SUCAPUCA SUCAPUCA**

*Director de la Unidad Ejecutora 967 Salud Yunguyo*

**C.D. LUIS PONCE BUTRON**

*Director de la Unidad Ejecutora 968 Salud Collao*

**C.D. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS**

*Director de la Unidad Ejecutora 1006 Salud Macusani*

**Lic. Enf. RENÉ CONDORI ALANOCA**

*Director de la Unidad Ejecutora 1007 Salud Sandia*

**M.C. GROVER DELFIN CALDERON MAMANI**

*Director de la Unidad Ejecutora 1435 Hospital Manuel Núñez Butrón*

**C.D. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO**

*Director de la Unidad Ejecutora 1621 Salud Lampa*

ASUNTO : Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, de vuestra Unidad Ejecutora, en el Aplicativo CEPLAN V.01, aprobado y publicado en el Portal de Transparencia Estándar.

REF. : Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez para comunicar que, la Guía para el Planeamiento Institucional señala, que el POI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia; por consiguiente, luego que el Congreso de la República del Perú, aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el *Año Fiscal 2025*; la entidad con base al Plan Operativo Institucional 2025 etapa ajustado y al Presupuesto Institucional de Apertura 2025, realiza el Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO, en el Aplicativo CEPLAN V.01.

En tal sentido, vuestra Unidad Ejecutora deberá contar con el Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, en el Aplicativo CEPLAN V.01, aprobado con Resolución Directoral; **siendo el plazo hasta antes del día viernes 20 de diciembre del presente año**; luego deberá publicarlo en el Portal de Transparencia Estándar de su entidad, bajo responsabilidad.

Aprovecho la oportunidad, para renovarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



Firmado digitalmente por MAMANI ARIAS Antonio FAU 20406325815  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.11.2024 13:04:04 -05:00

DAV/vml

CC.:





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE  
PLANEAMIENTO  
DISEÑO Y  
EVALUACIÓN



Firmado digitalmente por ABARCA  
VIZA Deyvis FAU 20406325815 hard  
Cargo: Gerente Regional De  
Planeamiento, Presupuesto Y Moderni  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.11.2024 13:05:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 28 de Noviembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 000091-2024-GRP/GRPPM

SEÑORES(AS): DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 4581 EDUCATIVA LOCAL  
CHUCUITO JULI  
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

**LIC. JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA**

Director de la Unidad Ejecutora 903 Pesquería

**Ing. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA**

Director de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje

**MVZ. ROGER CERPA ORELLANA**

Director de la Unidad Ejecutora 906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

**Ing. RENATO FREDY TALAVERA SALAS**

Gerente Regional de Desarrollo Agrario

**Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA**

Director de la Unidad Ejecutora 909 Transportes

**Abog. EDSON DE AMAT APAZA**

Director Regional de Educación Puno

**Mg. LUIS JARID MAMANI LLANO**

Director de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román

**Mg. WILMER LUIS LLANQUI CRUZ**

Director de la Unidad Ejecutora 912 Educación Melgar

**Mg. NÉSTOR VILLASANTE PAREDES**

Director de la Unidad Ejecutora 913 Educación Azángaro

**Prof. LUIS MARINO CALCINA TITO**

Director de la Unidad Ejecutora 1004 Educación Huancané

**Mg. ANTONIO PEDRO VILCAPAZA NINA**

Director de la Unidad Ejecutora 1005 Educación Putina

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**

Directora de la Unidad Ejecutora 1053 Educación Collao

**Mg. ISAAC FRANCISCO FLORES CONDORI**

Director de la Unidad Ejecutora 1054 Educación Chucuito - Juli

**Prof. EFRAÍN CONDORI RIVERA**

Director de la Unidad Ejecutora 1055 Educación Yunguyo

**Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA**

Directora de la Unidad Ejecutora 1056 Educación Carabaya - Macusani

**Mg. WILFREDO CHURA ALEJO**

Director de la Unidad Ejecutora 1339 Educación Sandía

**Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ**

Director de la Unidad Ejecutora 1434 Ugel Puno

**Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES**

Director de la Unidad Ejecutora 1504 Educación Lampa

**Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE**

Director de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho

**Mg. RUBÉN QUISPE SAIRITUPA**

Director de la Unidad Ejecutora 1514 Educación Crucero

**M.C. JEAN PAUL GUILLERMO VALENCIA REINOSO**

Director Regional de Salud Puno

**OBS. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY**

Director de la Unidad Ejecutora 915 Salud Melgar

**M.C. OSCAR COAQUIRA ARIAS**

Director de la Unidad Ejecutora 916 Salud Azángaro

**M.C. JOSÉ LUIS MEJIA QUISPE**

Director de la Unidad Ejecutora 917 Salud San Román



Firmado digitalmente por MAMANI  
ARIAS Antonio FAU 20406325815  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.11.2024 13:04:04 -05:00

\*Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: POUB#MC\*

